

Santa Fe, 09 de agosto de 2022

A nuestros profesionales

En virtud de la Ordenanza municipal №2619/2022 de la ciudad de Laguna Paiva, que dispone la firma de un nuevo convenio de Normalización de Obra con el Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obra y Técnicos de la Provincia de Santa Fe – Distrito 1, el CAPSF-D1-Santa Fe comunica que:

Este Colegio de distrito firmó el 28 de Agosto de 2017, con ese municipio, el "Convenio de Digitalización y Relevamiento de Obra Construida", se hizo en el marco de lo establecido por Resoluciones del Directorio Superior Provincial R CAPSF-DSP № 337/06 y № 560/17, normas que permiten, por única vez y dentro de los plazos establecidos conjuntamente por las partes, la regularización de toda obra privada que fuera construida irregularmente y que a la fecha de la firma del convenio no contara con plano aprobado por la municipalidad.

Con fundamento en nuestra normativa vigente, respetamos las acciones que promovemos y las condiciones acordadas para ejecutar las mismas. Estamos convencidos de que este es el camino para honrar a nuestros profesionales a través de nuestros compromisos.

Arq. Julio C. Cavallo Presidente CAPSF – D1

Arq. Marcos Finochietti Secretario CAPSF – D1

S